



CIRCULAR 015 -2021

PARA: SUPERVISORES PROYECTOS Y/O CONVENIOS ADMINISTRATIVOS

DE: DIRECTOR – INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD

ASUNTO: INFORMES DE SUPERVISIÓN – CIERRE 2021

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Cordial saludo, Respetados docentes,

En mi calidad de Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD, y teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal, me permito requerir a los Supervisores de Convenios y/o Contratos Interadministrativos suscritos, para que se dé cumplimiento a la **Resolución de Rectoría No 629 del 17 noviembre de 2016 - "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", emanada de Rectoría, en su (...) "ARTÍCULO 18. OBLIGACIONES DE SUPERVISOR: 32. Mantener informada a la Universidad en cabeza del ordenador del gasto, del desarrollo de las actividades que se adelantan en el contrato, por medio de informes ejecutivos periódicos, cada vez que ocurra algo extraordinario, o cada vez que el ordenador del gasto o un ente de control lo requiera, y 33. Remitir mensualmente a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, el informe físico, técnico financiero y administrativo sobre el avance en la ejecución del objeto contractual(...)"**.

De acuerdo a lo anterior, de manera comedida solicito atender la presente circular y hacer llegar a esta Dirección los informes de Supervisión detallados donde se evidencia la ejecución, avances y aspectos importante que se consideren se deban conocer respecto del desarrollo de los proyectos en los cuales ejercen las facultades de Supervisor, se indica que los mismos deben ser remitidos vía correo electrónico a la dirección Institucional Idexud@udistrital.edu.co con copia a consultoriaidexud@udistrital.edu.co , a fin de que los mismos sirvan como insumo en el empalme entre la administración saliente y entrante, así como para conocer de primera instancia el estado y aspectos importantes de los proyectos bajo su supervisión.

Así las cosas, se requieren de su diligencia y compromiso, para lo cual **se establece como plazo máximo para la recepción de los mencionados el día jueves 2 de diciembre del corriente.**

Agradeciendo la atención del presente en espera de su oportuno cumplimiento.

CIRCULAR INFORME SUPERVISION
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
Director IDEXUD
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Paola García	Contratista Interventoría IDEXUD	
Proyecto:	Tatiana Páez	Abogada Interventoría IDEXUD	
Revisó	Diana Patricia Caro Wilches	Interventoría IDEXUD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.